

# INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA

## Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la ciudadanía reportar formalmente a la Policía Judicial de la comisión de un delito en el cual puede ser afectado directo o indirecto del hecho denunciado.

## Población meta:

Personas que han sido afectadas por un delito

## Procedimiento:

- Visite la sede policial de OIJ más cercana.
- No se requiere necesariamente de un documento de identificación para realizarlo.

## Tiempo:

- En San José abierto las 24 horas del día.
- Para saber los horarios de otras oficinas haga click [aquí](#).
- El trámite puede durar entre 30 minutos a 2 horas dependiendo de la hora y disponibilidad.

## Costo:

No tiene costo. Es gratuito.

## Contacto:

- Teléfono 2295-3050.
- Email: [oijdenuncias@poder-judicial.go.cr](mailto:oijdenuncias@poder-judicial.go.cr).